

**AYUNTAMIENTO DE CALAFELL**

Exp. 12409/2020

**Anuncio de información pública**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Calafell en sesión de carácter ordinario celebrada el día 14 de diciembre de 2020, acordó la aprobación del convenio a firmar entre el Ayuntamiento de Calafell y el Club Basquet Calafell, ejercicio 2020. Siendo el texto integro de este convenio el siguiente:

**CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CALAFELL Y EL CLUB BASQUET CALAFELL****REUNIDOS**

De una parte, el Sr. Artur Peña Coca con DNI núm. 38069620C, que actúa en calidad de Concejal de Deportes del Ayuntamiento de Calafell, según nombramiento efectuado por decreto de Alcaldía núm. 3233/2019, de 19 de junio y facultado para la firma de este convenio.

Y de otra parte, el señor Enrique Vázquez Castilla, mayor de edad, con DNI núm. 46322802C, en nombre y representación de la entidad CLUB BASQUET CALAFELL, domiciliada en Segur de Calafell (Tarragona), Avda. Alemania 3 con CIF núm. G43220235.

**ANTECEDENTES Y MOTIVACIÓN**

1. El Ayuntamiento tiene , como uno de sus principales objetivos, promover la presencia activa del municipio en el mercado turístico y la promoción deportiva. La Corporación tiene la voluntad de participar, potenciar y fomentar el desarrollo del deporte municipal, el turismo y promover las actividades encaminadas a incrementar la demanda turística en el municipio, ya que eso contribuye a estimular la economía municipal.

2. Durante el año se hacen diversas actividades deportivas organizadas por la Regidoria de Deportes y por las entidades deportivas del municipio, actividades que, la mayoría, requieren la colaboración del Ayuntamiento y la puesta a punto de las instalaciones donde se realizan los actos así como el material necesario. Este es el caso del acto organizado por el Club Básquet Calafell con motivo de la celebración de su 50 aniversario.

21/12/2020

Signatura 1 de 1  
Alexandre Pallarès Cervilla

Per a descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web

Codi Segur de Validació 85289cf8df6847f4a769f739626e38a1001

Url de validació <http://seu.calafell.cat/absis/idi/arx/dianxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadades Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original



3. El Club Basquet Calafell representa el deporte del basquet en Calafell, que además de las práctica y la enseñanza de este deporte, realiza actos sociales –deportivos así como conferencias de los valores de este deporte. El club esta integrado por diferentes categorías: sènior, júnior, cadete, mini y babys tanto masculinos como femeninos. Actualmente el equipo sènior femenino está en 3ª catalana y 2 equipos del sènior masculino en 4ª catalana.

4. El Club Basquet Calafell tiene como objetivos el fomento, desarrollo y la práctica de forma continua de la actividad física y deportiva así como promover la presencia activa del municipio, sin ánimo de lucro.

Por todo esto, las dos partes, de común acuerdo, formalizan este convenio, que se registrá por los siguientes

## PACTOS

### Primero.- Objeto

El objeto de este convenio es regular las condiciones de la concesión, el pago y la justificación de la subvención que el Ayuntamiento de Calafell concede al Club Basquet Calafell por los diferentes actos efectuados durante el año 2019 con motivo de la celebración del 50 aniversario del club.

### Segundo.- Obligaciones y actuaciones de las partes

#### 1. Por parte del Club Basquet Calafell

La entidad Club Basquet Calafell asume los siguientes compromisos:

- Aceptar la subvención del Ayuntamiento de Calafell.
- El club se compromete a aportar muestras del material publicitario con el logotipo del Ayuntamiento relativo a la celebración de los actos del 50 aniversario del Club

#### 2. Por parte del Ayuntamiento de Calafell

El Ayuntamiento de Calafell asume los siguientes compromisos:

- Realizar una aportación económica de 5.000 euros, destinada a colaborar en el financiamiento del Club Basquet Calafell, para la organización de los actos del 50º aniversario. Este importe no es susceptible de modificación ni de revisión.

Signatura 1 de 1  
Alexandre Pallarès Cervilla  
21/12/2020

Per a descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web

Codi Segur de Validació 85289cf8df6847f4a769f739626e38a1001

Url de validació <http://seu.calafell.cat/absis/idi/arx/dianxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadades Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original



Esta despesa figura nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento de Calafell, en la aplicación presupuestaria 400/3411/48000063 – Subvención Club Basquet Calafell, por importe de 5.000 euros.

### Tercero. Aportación económica

En cuanto al gasto económico que genera la firma de este convenio, en el presupuesto municipal del ejercicio 2020 existe la aplicación presupuestaria 400/3411/48000063 – Subvención Club Basquet Calafell. Se ha tramitado el correspondiente documento contable RC con número de operación 920200005233 por un importe de 5.000 euros que se haran efectivos previa justificación y comprobación de los justificantes de la subvención total

### Cuarto.- Justificación de la subvención

En cuanto a la forma de justificar la subvención se regirá por lo que establece las bases de ejecución del presupuesto y por la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Calafell. Las despesas para la justificación han de ser específicamente de los actos efectuados para la celebración del 50 aniversario del club durante el año 2019

### Quinto.- Confidencialidad

Ambas partes se comprometen a mantener la más absoluta confidencialidad sobre su contenido y sobre toda la documentación y información a la que tengan acceso y que aporte cualquiera de las partes con motivo del desarrollo de este proyecto de colaboración conjunta, a excepción del que expresamente las partes acuerden divulgar a terceros.

### Sexto.- Vigencia

La duración del presente convenio será desde la fecha de la firma del mismo hasta la finalización del ejercicio 2020

Transcurrido este plazo, el convenio no se podrá prorrogar.

### Séptimo.- Resolución

Son causas de resolución del convenio, además de las cláusulas generales aplicables, el incumplimiento por alguna de las partes de las cláusulas contenidas en este contrato, de cualquier normativa de rango superior y el mutuo acuerdo.

Signatura 1 de 1  
Alexandre Pallarès Cervilla  
21/12/2020

Per a descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	85289cf8df6847f4a769f739626e38a1001
Url de validació	<a href="http://seu.calafell.cat/absis/idi/arx/dianxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">http://seu.calafell.cat/absis/idi/arx/dianxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original



La resolució del conveni i qualsevol altre litigi o controvèrsia que se susciti a propòsit del mateix, requerirà que la part interessada, que se considere lesionada, formuli una sol·licitud en este sentit davant l'altra part.

En qualsevol cas, la part incumplidora tindrà que indemnitzar a la part complidora per les danys i perjudicis que se li hagin causat.

Són causes de extinció de este conveni:

- a) La finalització de la seua vigència.
- b) El incompliment, total o parcial, de les obligacions per qualsevol de les parts o de les disposicions legals aplicables.
- c) La resolució unilateral del conveni.
- d) El mutu acord entre les parts.
- e) El rest de causes previstes en la 'Ordenança General de Subvencions

#### **Octavo.- Modificacions**

Les modificacions del present conveni requeriran la aprovació per ambdues parts i les modificacions pactades se adjuntaran com a anexo a este conveni.

#### **Noveno.- Naturalesa jurídica del conveni**

Este conveni tindrà caràcter administratiu i obligarà a les parts firmants de conformitat amb les previsions acordades i, en lo no previst específicament, se regirà per les normes comunes de la Ley 39/2015, de 1 d'octubre, del procediment administratiu comú de les administracions públiques, i per el rest de la normativa que sea aplicable al 'objecte de este conveni.

#### **Decimo.- Jurisdicció competent**

La naturalesa administrativa del present conveni fa que sean competents per a resoldre en última instància els conflictes i incidències que puguin suscitar, els òrgans de l'ordre jurisdiccional contenciós administratiu.

I, com a prova de conformitat amb el contingut de este conveni, les parts, cada una de elles en seua respectiva condició, ho firmen per duplicat i a un sol efecte, en el lloc i data que se indiquen.

Calafell, de desembre de 2020

Signatura 1 de 1  
Alexandre Pallarès Cervilla  
21/12/2020

Per a descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web

Codi Segur de Validació 85289cf8df6847f4a769f739626e38a1001

Url de validació <http://seu.calafell.cat/absis/idi/arx/dianxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadades Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original



Concejal de Deportes  
Ayuntamiento de Calafell

El Secretario  
Club Basquet Calafell

Signatura 1 de 1  
Alexandre Pallarès Cervilla  
21/12/2020

Per a descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web

Codi Segur de Validació 85289cf8df6847f4a769f739626e38a1001

Url de validació <http://seu.calafell.cat/absis/idi/arx/dianxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadades Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

